



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de marzo de 2014, n.º 3.446/14, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

JOHANNA MARY WALSH	AVDA. DE LOS REYES CATOLICOS, 27 01	09/08/1965
RODICA GHERGHISAN	C/ HERMANO RAFAEL, 1 02 E	14/09/1976
NEZGYUL KADRIE AHMED	C/SALAMANCA, 1 Esc 01 01 B	26/10/1988
COSTEL PETRE	C/ MURCIA, 7 01 009	26/05/1978
IOANA NENU	C/ CORDON, 5 02	19/10/1966
ARMINDO OSORIO INACIO	C/ PUEBLA, 3 04 IZ	10/03/1959
GHEORGHE JECU	PLAZA SANTIAGO, 2 03 C	13/11/1976
TOMAS KALLOTIS	PASEO FUENTECILLAS, 17 02 003	22/07/1976
MARICICA BERCEA	C/ SANTIAGO APOSTOL, 50 04 A	25/01/1957
CATALIN MIHAI DINU	C/ ROMANCERO, 4 04 A	19/08/1987
MIRCEA VIOREL ALDESCU	AVDA. CANTABRIA, 52 10 D	17/08/1961
MIHNEA ADRIAN PRUTEANU	C/ MARQUES DE BERLANGA, 7 02 F	02/11/1982

Fichero: 913.

Total bajas: 12.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la



recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 27 de marzo de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente Alcalde,
Carolina Blasco Delgado